



Folio R.N. 146/2020

Referencia 146/2020

Fecha:

22-abr-20

| | | | |
|------------------|--|-----------------|---|
| C: | MENDEZ | MARTINEZ | CLAUDIA FABIOLA |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | |
| Adscripción: | Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales | | Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR |
| Cuenta Bancaria | ,02706357 | Clabe Bancaria | Banco: Banamex |

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Autlán de Navarro**
 Durante 0.5 días Del 22 de Abril al 22 de Abril del 2020

Con el Realizar el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m³ en un modulo de
 Objeto de: bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro.

Clave Presupuestal: 37901

27 Abril-20
Sello

Sírvase tramitar VIATICOS:

| LUGAR: | DÍAS: | CUOTA DIARIA: | IMPORTE: |
|--------------------------|------------|------------------|-----------------|
| Autlán de Navarro | 0.5 | \$ 625.00 | \$312.50 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | TOTAL | \$312.50 |

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

| DE | A | Hora de salida aprox. | SALIDA | | | Observaciones |
|-----------|-----------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| | | | No. Vuelo | Hora | Fecha | |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

| CONCEPTO: | IMPORTE: |
|---|------------------|
| PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada) | NO APLICA |
| CASETAS DE COBRO (SCT) | |
| COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina | \$800.0 |
| TROS | |
| TOTAL | \$800.0 |

Vehículo de la Comisión

| | | | | | | | |
|-------|--------|----------|-------|--------|---------|------------|----------|
| Marca | Nissan | Submarca | NP300 | Placas | NGH1403 | Km Inicial | 23128 km |
|-------|--------|----------|-------|--------|---------|------------|----------|

Observaciones:

| SUBDIRECCION ADMVA. | RECIBÍ VIÁTICOS | | Vo Bo COMISIÓN | AUTORIZA PAGO |
|---|---------------------------------|----------------|---|---|
| | Anticipado | Devengado | | |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma | CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ | | Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma | Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma |

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuento por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/
146/2020
RN/063/2019

Guadalajara, Jalisco

22-abr-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 22 de Abril al 22 Abril 2020 para realizar la siguiente actividad:

Realizar el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m³ en un modulo de bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro.

En el Vehículo de placas: NGH1403 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º , 2º , 3º , 14º , 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º , 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º , 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º , 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por lo antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 146/2020

FECHA: 22-abr-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

| FOLIO | IMPORTE | PARTIDA |
|-------|---------|---------|
| 1 | 312.50 | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| - | - | 0 |
| TOTAL | 312.50 | |

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce punto cincuenta pesos 50/100 MN)

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| SOLICITA: | Vo. Bo. SUBD. ADMVO. | AUTORIZA |
| CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ | Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma | Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma |



CRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

R. 146/2020

Lugar de la comisión:

Autlán de Navarro

Periodo de la comisión:

Del 22 de Abril al 22 Abril del 2020

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo de la Comisión | Realizar el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m3 en un modulo de bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro. |
| Síntesis | Realizar el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m3 en un modulo de bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro. |
| Conclusion | Se realizó el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m3 en un modulo de bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro. |
| Resultados Obtenidos | Se realizó el deposito de 148 piezas de madera en rollo de pino, que cubican 61.93 m3 en un modulo de bodega del H. Ayuntamiento del municipio de Autlán de Navarro. |
| Contribución | Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente. |

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Periodo de la

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
R.N. 146/2020
Autlán de Navarro
Del 22 de Abril al 22 Abril del 2020

| Fecha Factura | Folio | Razón Social | Importe | Observaciones |
|---------------|-------|--------------|---------------|---------------|
| 22-abr-20 | 1 | - | 312.50 | Alimentos |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| 00-ene-00 | 0 | - | - | - |
| Total | | | 312.50 | |

ATENTAMENTE



CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

